



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Testa Inmuebles en Renta, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica como **información relevante**,

Como continuación al Hecho Relevante publicado el día 9 de junio con número de registro 224.018 y del Hecho Relevante publicado el día 17 de junio con número de registro 224.444, se informa de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") ha verificado en el día de ayer la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 38.491.930 acciones ordinarias de nueva emisión de 0,20 euros de valor nominal unitario cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente existentes y en circulación (la "Ampliación de Capital").

Asimismo, se comunica que las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado, igualmente en el día de ayer, la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en el contexto de la Ampliación de Capital, cuya contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), con efectos en el día de hoy.

Madrid, 3 de julio de 2015